

CONSIDERACIONES GLOTOPOLÍTICAS EN TORNO A LOS DICCIONARIOS ESCOLARES DEL ESPAÑOL

GLOTTOPOLITICAL CONSIDERATIONS REGARDING SPANISH SCHOOL DICTIONARIES

Lauria Daniela

**Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina
CONICET**

RESUMEN

En la primera década del siglo XXI se produjo un visible impulso renovador de los instrumentos lingüísticos tradicionales de la lengua española (gramáticas, diccionarios, ortografías) por parte de las academias de la lengua. El sector privado no se quedó atrás y participó también, a su modo y con sus propios intereses, de dicha reforma. El presente trabajo indaga, desde la perspectiva glotopolítica, una zona poco explorada de la producción lexicográfica monolingüe actual del español: los diccionarios escolares. En particular, analiza el componente programático de una serie de obras representativas con el fin de rastrear no solo las representaciones sobre las normas y las variedades sino también las imágenes que se configuran del destinatario, es decir, del sujeto escolarizado.

PALABRAS CLAVE: GLOTOPOLÍTICA – DICCIONARIOS ESCOLARES – LENGUA ESPAÑOLA – REPRESENTACIONES – SUJETO ESCOLARIZADO

ABSTRACT

In the first decade of this century there was a visible reformist impetus of traditional linguistic tools of the Spanish language (grammars, dictionaries, spellings) by the language academies. The private sector is not far behind and also participated, in their own way and with their own interests, in such reform. This paper investigates, from the glottopolitical perspective, a little explored area of current lexicographical production monolingual

Spanish: school dictionaries. In particular, analyzes the programmatical component of a serie of representative works in order to find not only the representations of norms and varietiesbut also the images that are configured of the recipient, ie, the educated subject.

KEY WORDS: GLOTTOPOLITICS – SCHOOL DICTIONARIES – SPANISH LANGUAGE – REPRESENTATIONS – EDUCATED SUBJECT

INTRODUCCIÓN

Las profundas transformaciones políticas, sociales, económicas, culturales, educativas, demográficas (migratorias) y tecnológicas producidas en las últimas décadas como efecto del denominado fenómeno de globalización impactaron en el espacio público del lenguaje en general y en el ordenamiento de las lenguas históricas en particular, redefiniendo antiguas problemáticas y generando nuevas e inéditas cuestiones. Se torna indispensable, así, repensar el lugar que el lenguaje y la(s) lengua(s) ocupan en el mundo contemporáneo a la luz de las nuevas articulaciones y/o desarticulaciones que se suscitan incesantemente y contrastarlas con el les cabía en la configuración del imaginario nacional en el contexto de apogeo de los Estados nacionales. A propósito, Arnoux (2010: 18) explica:

En el largo proceso de construcción de los Estados nacionales, la lengua común se fue afirmando como uno de los aspectos que sostenía la existencia de la nación a medida que se implementaban los modos de extenderla en un territorio que clausuraba las fronteras. En ello colaboraron, entre otros, el aparato burocrático, la escuela y los medios gráficos. A la vez que la lengua común (y la cultura escrita) constituía una necesidad de las sociedades industriales y de las nuevas formas de participación política, se la presentaba como la manifestación más clara de la identidad cultural del pueblo de la nación que se vinculaba y expresaba sus opiniones a través de ella.

En las últimas décadas, el proceso de globalización, al requerir la conformación de entidades más amplias (por lo menos en el plano económico), ha cuestionado la supuesta homogeneidad y los límites de los Estados nacionales haciendo visibles las diferencias culturales internas y destacando la porosidad de las fronteras. Esto ha llevado, asimismo, a interrogar sobre el papel de las lenguas en la ampliación del espacio comunicacional, en las estructuras de mercado extendidas y en los modos de organización políticos.

La lengua española no fue, en absoluto, ajena a estos procesos. Al respecto, se pueden mencionar una serie de problemáticas que la han afectado notablemente: cuestiones vinculadas con las funciones que ocupa (lengua oficial / lengua nacional / lengua de

trabajo) y la relación que establece con las otras lenguas con las que coexiste en los Estados nacionales, por un lado, y en los bloques de integración regional, por otro; los originales y recientes o los viejos pero remozados lugares de formulación de la norma lingüística y la finalidad que esta comporta: determinar no solo la corrección lingüística (gramatical y/o léxica) sino también y principalmente regular discursos, estilos, registros, es decir, prácticas más amplias; los papeles que juegan las diversas instituciones que se arrojan la confección de instrumentos lingüísticos tradicionales (gramáticas, diccionarios, ortografías, manuales de estilo, textos escolares) o de novedosos y diversos, desde el punto de vista del género discursivo, dispositivos normativos como, por ejemplo, las recomendaciones en los periódicos y las pautas o guías de estilo para publicaciones en Internet y en redes sociales, entre otros, cuya misión es hacer prevalecer un lenguaje, sobre todo, claro y conciso; y, en términos generales y vinculado con lo anterior, el modo en que las lenguas intervienen en la (re)configuración de imaginarios sociales.

En lo que se refiere especialmente a los códigos normativos clásicos de la lengua española, en la primera década del siglo XXI se produjo un visible impulso renovador iniciado por parte de las academias de la lengua, aunque el sector privado no se quedó atrás y participó también, a su modo, de dicha reforma. Una parte importante de esta fase de renovación –la académica– se presentó de la mano del interés político y teórico de representar el estatuto de lengua internacional del español en el marco del diseño, promoción y difusión de una política lingüística de área idiomática (denominada “Hispanofonía” por varios autores como Hamel, 2004; Del Valle, 2007 y Arnoux, 2008b). Con ese fin, en el marco de la actividad codificadora, se declaró el pasaje de adopción de una norma monocéntrica a una de índole pluricéntrica y/o panhispánica (Fanjul, 2011), y se elaboraron nuevos instrumentos que regularan y unificaran las prácticas lingüísticas en todo el mundo hispanohablante entendido como un “espacio común” (Lauria y López García 2009; Del Valle y Villa 2012; Arnoux, 2014 y en prensa a y b y Nogueira, en prensa). El documento base que dejó asentados los lineamientos políticos y teóricos de este cambio se denominó *Nueva política lingüística panhispánica (NPLP)* y se presentó oficialmente en el III Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE) “Identidad lingüística y globalización” en Rosario en el año 2004. En él se describía el proyecto de modernización que impulsaba la Real Academia Española (RAE) junto con la Asociación de Academias de

la Lengua Española (ASALE) y otras agencias (estatales, privadas, mixtas) predominantemente de origen español.

En el campo específico de la lexicografía monolingüe, en los primeros años del siglo XXI se publicó una serie importante de diccionarios académicos elaborados por la RAE, por primera vez firmados conjuntamente con la ASALE, en el contexto del llamado “Proyecto lexicográfico integrado” expresado en la *NPLP* (ver *infra*). En el caso de la lexicografía no académica, por su parte, proveniente de editoriales privadas, empresas propietarias de medios masivos de comunicación y de nuevas tecnologías, e instituciones universitarias y de investigación con o sin apoyo estatal, es interesante señalar dos propuestas de diccionarios integrales surgidas en América Latina: una en México, en el Colegio de México, a cargo del reconocido lingüista y lexicógrafo Luis Fernando Lara, y la otra de la editorial privada argentina Tinta Fresca. Ambas obras inauguran una nueva manera de concebir la labor lexicográfica en la medida en que producen una ruptura respecto de la tradición de diccionarios complementarios, contrastivos y diferenciales que prevaleció en la historia de la producción diccionarística de América de habla española. No debemos soslayar, sin embargo, el hecho de que las dos obras se cierran sobre el respectivo territorio nacional y determinan un exterior. No se abren, por cierto, al espacio regional ni atienden a la porosidad e hibridez lingüísticas de las zonas de contacto y de frontera (lenguas próximas, lenguas vecinas, lenguas amerindias). Claramente, en estos proyectos subyacen intereses y persisten ideologías lingüísticas características de los Estados nacionales.

En la Argentina en la actualidad circulan, con mayor o menor grado de aceptación y uso, varios diccionarios monolingües de distintas modalidades (generales, integrales, contrastivos). Por un lado, el *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)* que ya va por su 22ª edición publicada en Madrid en el 2001 (disponible en línea: <http://www.rae.es/>). Se espera que este año, en conmemoración de los trecientos años de la Academia, se publique la 23ª. Este repertorio es considerado en gran parte del ámbito hispanohablante y desde hace siglos como el diccionario canónico, la obra indiscutida de referencia de la lengua española general. Esto se debe a que el proceso de estandarización ha sido históricamente ejercido por la RAE, institución revestida, a partir de una serie de operaciones de autolegitimación, en la autoridad prescriptiva y el agente garante de la regulación de la lengua desde su fundación en Madrid en el año 1713 (Del Valle, 2007;

Lauria y López García, 2009 y Senz y Alberte, 2011). Por otro lado, existen dos obras lexicográficas que se centran en la variedad argentina del español: el *Diccionario integral del español de la Argentina (DIEA)* publicado por la editorial Tinta Fresca del Grupo Clarín en el año 2008 (con sus dos versiones con ligeras modificaciones: *El gran diccionario de los argentinos. El uso del español actual de la Argentina* entregado en fascículos coleccionables junto con el diario *Clarín* en el año 2009 y la edición en línea que se encuentra como *Diccionario Clarín.com*: <http://www.clarin.com/diccionario>) y el *Diccionario del habla de los argentinos (DiHA)*, obra colegiada realizada por la Academia Argentina de Letras (AAL) y que tiene dos ediciones: la primera del 2003 y la segunda, corregida y aumentada, del 2008. Como mostramos en otro trabajo (Lauria, 2012b), el *DIEA* expresa una tensión entre la afirmación plena de la identidad lingüística nacional, por una parte, y la obediencia a los imperativos coyunturales, por otra. Asimismo, privilegia la variedad de la ciudad de Buenos Aires, a través de la conformación de una nomenclatura que se caracterizó como culta, urbana, porteña y contemporánea, en función básicamente del universo de lectores/clientes al cual se dirige. En lo que respecta al *DiHA*, revelamos (Lauria, 2014) que se presenta como un diccionario complementario, contrastivo y diferencial respecto del *DRAE*, que da cuenta de una identidad lingüística local, pintoresca, asociada a un contenido folklórico, que muestra interés por las formas de expresión del saber popular, pero desde una mirada eminentemente culta. Opera como un guardián del pasado investido fundamentalmente en el mundo rural, traza los contornos de una nación mítica y es valedor de la identidad. Si bien su propósito es el estudio de los particularismos, es funcional a las políticas de propagación de una lengua común, panhispánica instrumentadas, pese a los anuncios de labor democrática, colectiva y consensuada que cimienta la *NPLP*, desde Madrid.

El presente trabajo se interroga acerca de ciertos aspectos del saber lexicográfico de la época actual. Los objetivos específicos son describir, analizar e intentar comprender y explicar los criterios que se adoptan en la definición de la norma en una zona poco explorada de la producción lexicográfica monolingüe contemporánea del español: la lexicografía didáctica. Esto permitirá rastrear no solo las representaciones sobre la(s) norma(s) y sobre la(s) lengua(s) (las variedades lingüísticas) en este género lexicográfico destinado al ámbito escolar sino también las representaciones que se configuran sobre el

destinatario, es decir, el sujeto escolarizado (Nunes, 2003). El estudio se concentra, así, en tres diccionarios escolares publicados en la última década desde los ámbitos académico y editorial. Las tres obras están dirigidas al mismo público: los estudiantes de escuelas secundarias. El corpus está constituido por el *Diccionario del estudiante* (RAE, 2005 y 2011), el *Diccionario práctico del estudiante* (adaptación para Hispanoamericana del *Diccionario del estudiante* (RAE y ASALE, 2007 y 2012) y el *Diccionario estudiantil Tinta Fresca* (Voz activa/Tinta Fresca, 2009). Respecto del corpus, se sigue el método serial propuesto por Schlieben-Lange (1993) que postula la conformación de series de textos que respondan a los principios de homogeneidad genérica y representatividad. En particular, se armó una serie de carácter sincrónico, es decir, se relevaron diferentes diccionarios escolares en circulación en una misma coyuntura y en un mismo espacio geográfico para indagar y marcar cuáles son los alcances y los límites que el contexto de producción les impone, por un lado, y para entrever cuáles son los juegos de fuerza entre ellos, por otro. Se focalizan algunas cuestiones que se relacionan con dos tramas íntimamente entrelazadas (Bentivegna, 2013b) que inciden en el terreno glotopolítico:

A) Trama teórico-técnica: considera las opciones teóricas –lingüísticas y pedagógicas– adoptadas como, por ejemplo, la concepción de norma, la tensión entre unidad y diversidad, y el tratamiento de la variación (variedades dialectales, sociolectales, cronolectales, históricas, de registro)¹. Esta trama se proyecta hacia el campo histórico-político debido a que, como se ha explicado en reiteradas ocasiones, el problema de la norma comporta una dimensión política (Milroy, 1985 y 2001; Lagares, 2011 y Bentivegna, 2013a). Esto es, la cuestión normativa es un tema menos de orden teórico-técnico (a pesar de que se lo intente exponer en esos términos) que político y objeto de disputa que se construye y se reconstruye históricamente.

B) Trama histórico-política: considera los posicionamientos glotopolíticos de las instituciones que pretenden instaurar la lengua legítima con los intereses y las tensiones que las atraviesan (e ilumina el sentido histórico de los productos que elaboran). Pone el foco en la incidencia de factores económicos en la fijación de la norma y la relación lengua, escuela, mercado, Estado ya que los textos lexicográficos escolares evidencian una gran difusión en los sistemas educativos. La pregunta crucial es ¿se piensa realmente en el

destinatario y se lo ancla en sus circunstancias concretas de circulación y recepción o impera la lógica de la ganancia y el lucro?

Teniendo en cuenta los objetivos planteados y los puntos de partida formulados, vamos primeramente a detenernos en explicitar el marco teórico-metodológico que adoptamos y desde el cual abordamos el objeto diccionario.

EL ANÁLISIS DE DICCIONARIOS DESDE LA PERSPECTIVA GLOTOPOLÍTICA

La presente investigación se filia a los estudios glotopolíticos tal como se desarrollan en la Argentina, específicamente en la Universidad de Buenos Aires bajo la dirección de la Dra. Elvira Narvaja de Arnoux. Esta investigadora (Arnoux, 2000 y 2008a) define la Glotopolítica como el estudio que aborda, mediante el análisis discursivo de materiales de archivo (próximos y distantes en el tiempo), las intervenciones en el espacio público del lenguaje llevados a cabo desde el Estado o desde la sociedad civil, atendiendo a la relación que éstas entablan con transformaciones y requerimientos socio-históricos más amplios y asociándolas con determinados posicionamientos sociales en el campo en el cual emergen. Asimismo, explora el papel de las lenguas en la construcción de imaginarios colectivos. Este enfoque tiende a reconocer las representaciones subyacentes en los textos y a examinar cómo se despliegan, reforman o refuerzan determinadas ideologías lingüísticas que instauran, reproducen, disputan o transforman el orden social (Arnoux y Bein, 1999 y 2010; Arnoux y Luis, 2003; Arnoux y Del Valle, 2010 y Arnoux y Nothstein, 2014).

El diccionario es, desde esta perspectiva, concebido como un acto de intervención glotopolítica. Por un lado, porque implica reflexionar sobre el lenguaje, la lengua, la variedad local, el habla, la comunicación, y esto lleva a tomar decisiones en torno a una serie de cuestiones tales como la unidad, la variación, la norma, el uso, la prescripción, la descripción, el cambio lingüístico, el purismo, el casticismo, la corrupción idiomática, el contacto de lenguas, la lengua culta, la lengua literaria, la lengua popular y los llamados indigenismos, préstamos, neologismos, arcaísmos, tecnicismos, extranjerismos, calcos, barbarismos. Y, por otro, porque no sólo revela continuidades con fenómenos que pertenecen a los ámbitos político, económico, social, cultural, demográfico, educativo y tecnológico de la coyuntura histórica en la que se inserta, sino porque también activa

determinadas memorias. En síntesis, los diccionarios constituyen, pese al hecho de que, en la larga duración, presentan una notable homogeneidad genérica², discursos donde se asoman y se esconden sistemas lingüístico-político-histórico-ideológicos.

El discurso lexicográfico parece natural, neutro, transparente, evidente. Pero, ciertamente, no lo es: no remite de manera directa a realidades unívocas e incontrovertibles, sino que comporta una dimensión ideológica vinculada con las condiciones de producción en las cuales fue formulado tanto las circunstancias de enunciación como el contexto socio-histórico más amplio. Se adopta, entonces, para el análisis una mirada más abarcadora que la propuesta por los estudios (meta)lexicográficos y los enmarcados en la historiografía lingüística. Se trata al texto diccionario como una construcción, una representación que rescata momentos históricos, políticos, sociales de la comunidad en la cual se forja y para la que está dirigida. El lenguaje construye la realidad y naturaliza determinadas formas de representarla. De ahí que el diccionario sea considerado más que un instrumento metalingüístico de descripción y/o de prescripción lingüística que establece normas, fija un estándar, define el léxico y propone una forma ortográfica, es un instrumento que establece y manifiesta relaciones sociales y formas de poder. Acarrea, por ende, desigualdad en la medida en que legitima y reproduce principios y valores dominantes que se imponen y que regulan las relaciones entre distintos grupos sociales³.

Metodológicamente, trabajamos con los dominios que componen el discurso lexicográfico, en especial las zonas más sensibles a las condiciones de producción en la medida en que son expresión de posicionamientos siempre histórica, social y políticamente situados. Los dominios abordados son, por un lado, los elementos paratextuales (títulos, prólogos, textos preliminares, notas, apéndices, guías de uso) con el objeto de analizar la dimensión programática; el dispositivo enunciativo y las orientaciones retórico-argumentativas. Por otro, se exploran la selección y el tratamiento de la macroestructura, es decir, el inventario de voces que se define puesto que varía según la coyuntura y revela diferentes determinaciones. En este punto, es central estudiar los criterios de conformación del corpus que proporciona las voces y, por consiguiente, la representatividad de la selección del universo léxico consignado (en términos de frecuencia de uso y grado de dispersión). Asimismo, se indaga la microestructura de los asientos, es decir, el conjunto de informaciones ordenadas que en el artículo siguen a la entrada, puesto que permite observar

la carga ideológica e histórica a partir de indicios en la materialidad lingüística. Entre los segmentos que se examinan, están la forma de lematización; la formulación de los enunciados definidores (descripción de sistematicidades lingüísticas: léxicas, sintácticas y enunciativas); la categorización gramatical y morfosintáctica, la presencia o no de marcas (gramaticales, diacrónicas, diatópicas, diastráticas, diafásicas, diatécnicas, de frecuencia de uso, de transición semántica, etc.); la presencia o no de citas documentales y de ejemplos *ad hoc*; la inclusión o no de autoridades y fuentes lexicográficas; la incorporación o no de la etimología, observaciones enciclopédicas y ampliación sintagmática y/o paradigmática, entre otras indicaciones.

En esta ocasión, nos focalizamos específicamente en el análisis de los discursos del componente programático (prólogos, presentaciones, guías de uso y otros elementos paratextuales complementarios). Estos materiales son fundamentales para el examen de las condiciones de producción del discurso. Son los lugares privilegiados donde se configuran las representaciones de la lengua, del diccionario y de los destinatarios. Muestran, más allá de las fundamentaciones lingüísticas y técnico-científicas propias de la práctica lexicográfica, un universo ideológico que interroga las representaciones sobre, en nuestro caso, los estudiantes.

LOS DICCIONARIOS ESCOLARES DEL ESPAÑOL

BREVE PANORAMA HISTÓRICO Y CARACTERÍSTICAS MÁS RELEVANTES

Los estudios críticos acerca de la lexicografía de orientación escolar del español son bastante escasos. Se cuenta con trabajos realizados en España (Maldonado González, 2003 y Hernández, 2003, 2008 2012, 2013) desde la perspectiva metalexicográfica que privilegia la descripción y el análisis de aspectos de índole estrictamente técnica y material (tamaño, manejabilidad y transporte). En dichos estudios se destaca que se trata de un género lexicográfico contemporáneo, que se consolida especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, luego de la segunda guerra mundial. Hacia los años sesenta y setenta del siglo pasado, tenían mucho peso tanto en España como en América los diccionarios escolares de las grandes casas editoriales de capital español: Sopena, Everest, Anaya y Vox (del Grupo Bibliograf). En los ochenta y noventa, siguió Anaya, pero con el tiempo su producción fue

decaendo. En cambio, Vox se mantuvo con fuerza. Por otra parte, surgió una serie de obras nuevas elaboradas por Espasa, Santillana, SM y Larousse (comercializadas como Larousse, pero realizadas por Larousse Planeta). Durante estas décadas, se produjo un auge de la lexicografía editorial y, en consecuencia, la mayoría de las editoriales se dedicaron a realizar diccionarios y, claro está, todas o casi todas tuvieron su versión escolar. Hernández (2003) identifica a esta etapa como de despegue y consolidación de la lexicografía escolar. Generalmente se trataba de reformulaciones de los diccionarios mayores. En la actualidad, perviven los diccionarios Vox (que son refundiciones) y los de SM de mayor calidad lexicográfica⁴.

En la Argentina, las grandes editoriales de capitales nacionales, extranjeros o mixtos, como Estrada, Aique, Kapelusz/Norma, AZ, Puerto de Palos, Santillana, SM Argentina produjeron sus respectivos diccionarios escolares. Algunos ya obsoletos circulan todavía en el mercado como reimpressiones. Al respecto de las obras lexicográficas de orientación escolar realizadas en América, Hernández (2012 y 2013) puntualiza, luego de describir detalladamente las obras publicadas, que, en su mayoría, son reformulaciones de obras españolas a las que se les agregan, sin criterios firmes, voces calificadas como americanismos, indigenismos, regionalismos y localismos. En definitiva, el especialista aboga por la elaboración de diccionarios didácticos integrales en América.

La producción lexicográfica didáctica debe combinar aspectos científico-técnicos, siguiendo las actuales pautas de la práctica lexicográfica y aspectos pedagógicos debido a su ámbito de circulación específica. Así, busca legitimidad apoyándose tanto en los avances de las ciencias del lenguaje, las transformaciones en la composición de la población, los cambios, las demandas educativas, las consideraciones vigentes sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, los desarrollos de las tecnologías de la palabra (especialmente en cuanto al empleo de corpus electrónicos y al alto grado de sistematización de los segmentos microestructurales), a la vez que procura adaptarse a los requerimientos sociales contemporáneos. En este sentido, los diccionarios escolares tienen que ser productos nuevos pensados en su totalidad para satisfacer las necesidades reales de los usuarios a los que van dirigidos a partir de la confección de una nueva planta (conjunto de disposiciones sobre el contenido y sus distintos componentes). No obstante, en muchos casos, se trata de obras que derivan de diccionarios mayores⁵ y en los que se elude una adaptación concreta a

las circunstancias de circulación y recepción del texto: distintas versiones con rasgos diferenciados tanto cuantitativa como cualitativamente, en los planos de la macro y de la microestructura, conforme las diferentes etapas del desarrollo formativo del destinatario⁶.

CONTEXTO ACTUAL Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS LEXICOGRÁFICOS MARCO

Los diccionarios objeto de análisis forman parte de dos proyectos divergentes de política lingüística en general y lexicográfica en particular. Integran dos familias de diccionarios que condensan tradiciones distintas con dinámicas normativas diferentes. Remiten, por ende, a dos posiciones dentro del campo lexicográfico debido a las fuentes institucionales de las cuales proceden.

1) El proyecto lexicográfico integrado (NPLP, RAE y ASALE, 2004)

Como ya mencionamos, las transformaciones planetarias actuales con sus ajustes y desajustes; la formación de bloques supranacionales regionales que puedan afrontar los avatares económicos de la etapa presente del capitalismo; el debilitamiento del Estado nacional; la desterritorialización cultural y su contrapartida, la reestructuración territorial; la primacía del mercado y la revolución tecnológica demandan, según lógicas diversas e, incluso, en pugna, nuevas intervenciones en el campo del lenguaje⁷. En este marco, no es posible no hacer referencia a las políticas lingüísticas de áreas idiomáticas que predominan en la actualidad. Como indica Arnoux (2008b), las políticas lingüísticas efectivas en el mundo de hoy son resultado de tensiones, vacilaciones y alianzas entre los requerimientos de los Estados nacionales, las configuraciones regionales, el proceso de globalización, con su juego entre lo global y lo local, y las zonas interiores de los Estados. De esta manera, ganan importancia las políticas de áreas idiomáticas, que se desplazan de un tipo de política a otra, conforme situaciones e imperativos diversos. Estas políticas que, en general, invocan a lenguas mayores como el inglés, el portugués, el español y el francés, disponen un reordenamiento y una distribución jerárquica y espacial que recuerda las zonas de influencia de los antiguos imperios (Francofonía, Lusofonía, entre otras). Se caracterizan

por explicitar una voluntad poscolonial de gestión democrática de la lengua compartida, basada en una pretendida desterritorialización de la misma. Asimismo, explotan el potencial económico de las lenguas vinculándolas con el mundo empresarial a través tanto de las industrias de la lengua como de las propuestas de enseñanza. Uno de los problemas que suscitan radica en que se impone, por cuestiones funcionales, una determinada variedad lingüística (geográfica y/o social) sobre otras en las operaciones transnacionales. Esta determinación no es, en absoluto natural, sino que tiene una base nacional, es decir, hay un centro desde el cual se toman las decisiones. Son, en realidad, movimientos geopolíticos, en los que despunta un Estado económicamente fuerte y con peso estratégico en función de sus réditos internos y de los de la integración que forma parte.

En el caso del español, la *NPLP* es expresión de una política lingüística de área idiomática en la que España, a través de la RAE, lleva la delantera en función de los intereses, en muchos casos, de la Unión Europea. Dicho documento se produjo con el fin de legitimar los nuevos instrumentos lingüísticos que ya se habían confeccionado (como, por ejemplo, la *Ortografía* del 1999) o se estaban proyectando, y mantener, en consecuencia, el lugar privilegiado de la academia madrileña como principal agente estandarizador en el ámbito hispánico. La *NPLP* enuncia las principales líneas de esta *pretendidamente nueva* política sobre el español. En ella, se establecen los lineamientos en torno a la renovada misión de las academias; los parámetros de intervención sobre el corpus de la lengua con el fin de actualizar los instrumentos lingüísticos y, de este modo, configurar el estatus del español como lengua internacional. La RAE se convirtió en una institución más dinámica, moderna y científica que no sólo trataba de organizar un soporte técnico y tecnológico con prestigio histórico para el proyecto lingüístico-mercantil de España, sino que preparaba la consolidación de un dispositivo institucional que sirviera de base a la reactivación del antiguo movimiento (pan) hispanista⁸. A continuación, citamos un breve párrafo que enfatiza esta estrategia:

Las funciones atribuidas tradicionalmente a las Academias de la Lengua consistían en la elaboración, difusión y actualización de los tres grandes códigos normativos en los que se concentra la esencia y el funcionamiento de cualquier lengua y que aseguran su unidad: la *Ortografía*, el *Diccionario* y la *Gramática*. Hasta hace algunos años, el modo de alcanzar esos objetivos se planteaba desde el deseo de mantener una lengua 'pura', basada en los hábitos lingüísticos de una parte reducida de sus hablantes, una lengua no contaminada por los extranjerismos ni alterada por el resultado de la propia evolución interna. En nuestros días, las Academias, en una orientación más adecuada y también

más realista, se han fijado como tarea común la de garantizar el mantenimiento de la unidad básica del idioma, que es, en definitiva, lo que permite hablar de la comunidad hispanohablante, haciendo compatible la unidad del idioma con el reconocimiento de sus variedades internas. (*NPLP*: 3).

La RAE fortalecía la red de academias correspondientes, apostaba por desarrollar los proyectos normativos mancomunadamente y declaraba abrazar una norma en la que las variedades regionales de América valían tanto como las peninsulares. Este plan de acción aspiraba a crear una imagen de armonía en una relación de hermandad panhispánica superadora de diferencias; de diferencias, claro, que pudieran entorpecer los intereses mercantiles de las corporaciones españolas en América⁹. Al respecto, Del Valle y Villa (2012: 36) aseveran categóricamente:

Abandonado ya –o relegado a un segundo o tercer plano– el objetivo de limpiar, fijar y dar esplendor a la lengua, la función principal de la política académica sería afirmar la unidad del idioma y su estatus como base sobre la que se construye la comunidad panhispánica. Ante esta nueva prioridad, se hacía imprescindible renunciar a la uniformidad y al estatus preeminente de la RAE y, por un lado, abrazar la diversidad interna de la lengua –y producir, por tanto, una norma pluricéntrica– y, por otro, adoptar siempre una acción consensuada con las academias de América y Filipinas. En otras palabras, se renunciaba a una planificación del corpus basada en la hiperestabilidad, el purismo y el privilegio de las variedades castellanas, y, al nuevo modelo panhispánico de planificación del corpus, se venía a sumar una serie de acciones glotopolíticas destinadas a proyectar una imagen del idioma y de las instituciones lingüísticas que podríamos designar como planificación del estatus simbólico de la lengua, una lengua que se ha de concebir como base de la comunidad panhispánica.

En la *NPLP* se declara un cambio en lo que atañe a la actividad diccionarística de las academias, que implica una construcción (o, mejor dicho, una reconfiguración) de la norma lexicográfica, que acentúe la búsqueda de la conformación de un léxico común. Ilustramos con un fragmento representativo que despliega los fundamentos del cambio de orientación:

Hace ya mucho tiempo que las Academias han venido manejando la idea de que sus proyectos lexicográficos individuales forman parte de un conjunto más amplio, de una estructura global en la que cada elemento desempeña un cierto papel y encuentra su sentido. Por citar un caso claro, la publicación de un diccionario histórico supone que el *DRAE* quedaría automáticamente liberado de la obligación de seguir manteniendo una buena parte de su leuario: el constituido por palabras o acepciones que ya no están en uso, pero que deben permanecer en él mientras la generalidad de los lectores hispánicos no disponga de otra obra en la que puedan consultar su significado. Gracias a que el *DRAE* es ya en origen una base de datos relacional, las conexiones con otros proyectos como el *Diccionario panhispánico de dudas*, el *Diccionario del estudiante* o el *Diccionario académico de americanismos* resultan ahora realmente simples, con lo que se produce una notable economía de medios y, sobre todo, un considerable aumento de

la congruencia entre los diversos proyectos, tan difícil de mantener por los procedimientos tradicionales. (*NPLP*: 4-5).

La declaración de nuevos postulados teóricos y metodológicos se condensa entonces en lo que se denomina el “proyecto lexicográfico integrado”:

Se hace, pues, posible, gracias a los recursos y procedimientos electrónicos de que podemos disponer en la actualidad, no ya concebir y desear, sino llevar a cabo un auténtico proyecto lexicográfico integrado, en el cual cada obra cobre sentido en el interior del conjunto total al que pertenece y que se defina por su relación con las demás (...). (*NPLP*: 5).

Y en ese nuevo programa de trabajo, se anuncia:

Además, las Academias de la Lengua dedicaron un esfuerzo especial al aumento del caudal léxico [en el *DRAE*] correspondiente a América. Esta tarea (...) dio como resultado que la nueva edición contara con más de 28000 marcas americanas. (*NPLP*: 5).

Las citas dejan entrever dos cuestiones significativas. En primer lugar, la política lexicográfica de la RAE no presenta ningún cambio sustancial con respecto al tratamiento otorgado al léxico americano tradicionalmente. En efecto, se lo sigue enfocando como un léxico marcado frente a un léxico general no marcado¹⁰. Además, se resalta como novedad el creciente dato cuantitativo, nada se dice sobre el aspecto cualitativo. El orden de las acepciones y la superioridad numérica de regionalismos hispánicos frente a los americanos se mantiene intacto. En segundo lugar, uno de los pasajes transcritos permite inferir el lugar que se espera que ocupen los diccionarios elaborados por las academias correspondientes en el marco del “proyecto lexicográfico integrado”. Se espera continuidad en las modalidades diccionarísticas que éstas deben preparar, publicar, financiar o respaldar. Es decir, obras complementarias, cuyo fin sea seguir enriqueciendo el caudal léxico común, representado en el *DRAE* en tanto repositorio canónico de la lengua. La RAE, finalmente, sigue decidiendo si incluye o no los vocablos propuestos.

Como resultado de este proyecto, en pocos años se publicaron varias obras, muchas más que en décadas: la 22ª edición del *DRAE*, el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), el *Diccionario esencial* (2006), el *Diccionario del estudiante* (2005 y 2011), el *Diccionario práctico del estudiante* (2007 y 2012), el *Diccionario de americanismos* (2010) y comenzaron las tareas para el *Nuevo diccionario histórico del español*.

2) *El Proyecto editorial de Tinta Fresca del grupo Clarín*

Tradicionalmente, como esbozamos antes, los países hispanoamericanos, entre ellos la Argentina, produjeron diccionarios monolingües de carácter regional (complementarios, diferenciales y contrastivos de los confeccionados en la Península Ibérica, especialmente del *DRAE*). Estas recopilaciones no dan cuenta, de ninguna manera, de la realidad léxica plena de la comunidad, sino que registran las voces consideradas peculiares, los famosos – *ismos*. Atienden al uso de todas aquellas unidades y variantes significativas que no están consignadas en los diccionarios generales de la lengua o, en los últimos años, en las bases de datos léxicas.

En las últimas décadas, la lexicografía regional del español de / en América se orienta – muy paulatinamente– hacia lo que se ha dado en llamar la *lexicografía integral*. El *diccionario integral*, de esta manera, estudia tanto el uso de las unidades léxicas de la lengua general o regional como el uso de las voces y expresiones privativas de la variedad correspondiente. Compila el léxico efectivamente en uso en cada país, considerando las especificidades socio-históricas y culturales y reconociendo, así, una norma lexicográfica nacional, independiente de la general / peninsular. Desde el punto de vista teórico, es una obra, en general, elaborada por un equipo interdisciplinario de lingüistas, lexicógrafos, correctores, editores, informáticos y especialistas en ciencias y técnicas, que se nutren de las nuevas tecnologías de la palabra, primordialmente de los corpus electrónicos de uso para diseñar la macro y establecer la microestructura de la planta del diccionario.

Visto desde esta perspectiva y teniendo en cuenta la historia de la producción lexicográfica de los países americanos en general, los diccionarios integrales pueden verse como un gesto de afirmación de la identidad lingüística nacional, que prosiguen también objetivos simbólicos de carácter extralexigráfico y extralingüístico. Otra característica importante de estas obras es que, al ganar autonomía normativa con respecto al *DRAE*, están destinados a la enseñanza de la variedad lingüística nacional, aunque se presenten como obras descriptivas y no prescriptivas. Resumidamente, son diccionarios que no comparan las palabras unidad a unidad con una referencia externa, sino que se limitan a registrar, siguiendo el criterio de frecuencia de uso, un conjunto de usos léxicos nacionales, que incluye tanto los denominados americanismos, localismos, extranjerismos, neologismos,

como voces de uso más extendido. Por eso, el resultado de la compilación del léxico que hace este tipo de diccionarios es poco diferenciado cuantitativamente respecto al español, ya sea general o de España, puesto que la base léxica no marcada presenta un altísimo índice de coincidencia entre diversas variedades del español.

Esta orientación metodológica en la selección del léxico con el fin de elaborar diccionarios integrales tuvo sus primeros emprendimientos en el prestigioso Colegio de México, bajo la dirección del ya mencionado Lara, desde los años setenta, en el marco del proyecto denominado *Diccionario del español de México*, que se basa en el *Corpus del español mexicano contemporáneo*, elaborado a partir de una selección de mil textos de dos mil palabras gráficas cada uno de diversos géneros y de todas las zonas del país de parte del pasado siglo (1921-1974). En el año 2010 se publicó el *Diccionario del español de México (DEM)*¹¹. El proyecto, sumamente innovador y bisagra en la historia de la lexicografía del español, presupone una concepción integral del diccionario, contraria a la idea de que en América de habla española sólo se escriben diccionarios de regionalismos. La lengua española se concibe como lengua nacional de los mexicanos, sin contrastarla con otros usos hispánicos, aunque sin negar, naturalmente, el gran patrimonio lingüístico común de las regiones hispanohablantes.

Siguiendo el camino del *DEM*, se publicó en la Argentina en el año 2008 el *DIEA*. A diferencia de la obra mexicana que fue financiada por el Estado y se realizó en una institución pública de educación y de investigación, el diccionario argentino fue diseñado por un grupo de investigadores universitarios, pero fue costado por la marca Voz Activa de la editorial Tinta Fresca perteneciente al grupo Clarín¹². Asimismo, otra diferencia es que el *DIEA* fue elaborado en tiempo récord (menos de cuatro años) con respecto a los más de treinta años que llevó el proyecto azteca. La publicación de este repertorio lexicográfico constituye un acontecimiento glotopolítico en la historia de la lengua española de la Argentina por las características novedosas que presenta en el plano de la lengua, por un lado, y por las inferencias glotopolíticas que de él pueden derivarse, por otro (Lauria, 2012b).

En la página web oficial de la empresa, se presenta el plan de trabajo, esto es, la publicación de instrumentos lingüísticos de la variedad argentina del español:

Voz activa es una marca de Tinta Fresca ediciones S.A., una empresa del Grupo Clarín de Argentina. Con la coordinación de Beatriz Tornadú, esta unidad está integrada por un

equipo multidisciplinario de especialistas que producen artículos originales para diccionarios lexicográficos y diccionarios enciclopédicos, siguiendo los más actualizados criterios y procedimientos de la lexicografía y la compilación de repertorios y tesauros, orientados a reflejar la cultura de circulación social en nuestro medio y en nuestro tiempo. Los repertorios de Voz Activa se han elaborado pensando en la consulta de nuestros lectores. <http://www.voz-activa.com.ar/quienessomos.html>. [Consulta: 24-06-2014].

Tinta Fresca es una editorial creada especialmente para ofrecer a docentes y alumnos los mejores libros escolares, para todos los niveles del sistema educativo argentino. Nuestro mayor desafío es lograr que los estudiantes cuenten con libros de la mejor calidad, editados en la Argentina. El espíritu de Tinta Fresca es ubicar al libro en un lugar central en el proceso enseñanza-aprendizaje, y propone que se use como una herramienta eficaz y actualizada por docentes y alumnos (...). Nuestra editorial cuenta con la constante labor de casi 100 personas con amplia experiencia, entre ellos, autores, editores, profesionales de diseño, cartógrafos, infógrafos e ilustradores. (...) Tinta Fresca se inscribe en una tradición de compromiso con la educación que se ha desarrollado durante toda su historia el Grupo Clarín al que pertenece, el que ha participado en múltiples propuestas editoriales, como uno de los principales productores bibliográficos del país. La edición y distribución de más de 15 millones de volúmenes de notable valor educativo, tales como diccionarios, atlas, enciclopedias y manuales, que han permitido el acceso de miles de lectores a productos especialmente desarrollados para promover el conocimiento. A través de su compromiso editorial y con responsabilidad social la educación se constituye como una prioridad y apoyarla es una de sus tareas básicas como un grupo argentino de comunicaciones. http://tintafresca.com.ar/quienes_somos.php. [Consulta: 24-06-2014].

Este proyecto es una muestra del avance sistemático del protagonismo de las empresas propietarias de medios masivos de comunicación –tanto gráficos como audiovisuales– en la tarea de formular la norma lingüística. Esta tendencia, surgida en la década del noventa del siglo pasado, promovió, en principio, la publicación de manuales de estilo de los periódicos y de las agencias internacionales de noticias¹³. Al respecto, Rizzo (2014) cree que dicho avance coincidió con una suerte de vacío dejado por la RAE en materia de actividad codificadora en las últimas décadas del siglo XX, actividad que retomó intensamente, como vimos, a partir del año 2000.

El proyecto lexicográfico del Grupo Clarín cuenta hasta el momento, además de con el *DIEA* y sus versiones ya aludidas, con el *Diccionario inicial Tinta Fresca* (2009 y 2011), el *Diccionario estudiantil Tinta Fresca* (2010 y 2011), el *Diccionario de sinónimos, antónimos y palabras relacionadas* (2010) y el *Diccionario enciclopédico ilustrado* (2011). Se espera la publicación del anunciado *Diccionario compacto del español actual*.

LAS OBRAS. ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO

LAS REPRESENTACIONES SOBRE LA VARIEDAD LINGÜÍSTICA

Tal como comentamos unos apartados más arriba, el corpus está conformado por el *Diccionario del estudiante* y el *Diccionario práctico del estudiante* que forman parte del “proyecto lexicográfico integrado” de la RAE y la ASALE, y el *Diccionario estudiantil Tinta Fresca*, uno de los productos del proyecto editorial del Grupo Clarín. A continuación, pondremos de relieve sus principales características, siguiendo el orden cronológico de aparición de los mismos.

Diccionario del estudiante (en adelante, *DE*)

La obra, de 1537 páginas, porta el escudo de la RAE como marca de autoría en la tapa y en el lomo. La mención a la ASALE y la nómina de academias correspondientes ordenadas conforme la fecha de fundación solo aparecen en la contratapa. El sello editorial es Santillana y a la fecha el diccionario cuenta con dos ediciones: 2005 y 2011. Está destinada tanto a estudiantes de España como de América. Por esa razón, se comercializa a ambos lados del Atlántico y aspira a cubrir el mercado lexicográfico escolar hispanico muy fecundo en la actualidad. Su principal característica consiste en tratarse de un diccionario de nueva planta que, sin embargo, en algunos aspectos, no se distancia demasiado de la tradición lexicográfica académica¹⁴. Otro rasgo interesante tiene que ver con los créditos: si bien es cierto que se formó un equipo de redacción *ad hoc* con sede en Madrid bajo la coordinación de Elena Zamora, llama la atención la referencia de modo separado de los colaboradores de las academias americanas por el bloque (¿lingüísticamente homogéneo?) “español de América”. Por último, se destaca el nombre de Manuel Seco, académico de número de la RAE, como asesor. Este gesto conlleva un valor simbólico sustancial en la medida en que el nombre de Seco es un indicador de prestigio, que transmite calidad a la obra, otorgándole un efecto de autoridad en el marco de la memoria lexicográfica monolingüe de la lengua española¹⁵. En la página oficial de la RAE se presenta la obra enfatizando su adecuación al destinatario:

El Diccionario del estudiante nace por la convicción de la Academia de que nuestro idioma no disponía aún de un diccionario adecuado a los niveles medios de enseñanza¹⁶. Dirigido a los alumnos hispanohablantes con edades comprendidas entre los doce y los dieciocho años, el Diccionario del estudiante contiene más de 40000 voces y locuciones del español, representativas del léxico actual y más general de España y de América. Las voces han sido cuidadosamente seleccionadas para recoger el vocabulario fundamental que en su trabajo debe manejar un estudiante de secundaria y bachillerato. Cada definición va acompañada de uno o más ejemplos basados en el uso real, que ilustran también las construcciones y combinaciones más características. El Diccionario del estudiante, elaborado teniendo en cuenta un banco de datos léxico procedente de los libros de texto y de consulta utilizados en los sistemas educativos de España y de América, es un diccionario de nueva planta, lo que significa que todas las voces recogidas y cada una de sus definiciones han sido redactadas de primera mano y sometidas a una metodología nueva en forma adecuada a las necesidades de los estudiantes a quienes va dirigida la obra. Hasta la fecha, han aparecido dos ediciones del Diccionario del estudiante: la primera se presentó el 15 de septiembre de 2005¹⁷, bajo la presidencia de los príncipes de Asturias; en 2011 se publicó una segunda edición, que sumó a la anterior una serie de voces y acepciones nuevas, aprobadas por las academias para la próxima edición del DRAE, en 2014. Además, se revisó el texto completo de la obra para adaptarlo a las normas establecidas en la nueva Ortografía de la lengua española (2010). (<http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-del-estudiante>). [Consulta: 24-06-2014].

Y es, justamente, Seco quien explica en los discursos que profiere en los actos de presentación oficial del diccionario algunas de las opciones tomadas:

Por eso, este Diccionario se propuso regularizar y ordenar, sin violentar la realidad, todos los aspectos de la información que puede ofrecer sobre el léxico: desde la reducción a cuarenta mil unidades del caudal que en los grandes diccionarios es como mínimo el doble, hasta el tipo de noticias que presenta sobre cada palabra (significado, funcionamiento, uso, ámbito, fraseología, ejemplos, etc.), pasando por la selección de las voces de América, las cuales, igual que las del léxico general, habían de figurar a la vez en cantidad limitada pero en calidad representativa. Para lograr todas estas metas no se partió de datos subjetivos, sino que se buscó la máxima objetividad por medio de la utilización ponderada de la rica documentación atesorada en el Banco de Datos académico del español contemporáneo. Y en lo que se refiere al español del Nuevo Mundo, también se contó con la necesaria colaboración de las Academias americanas de la lengua. (Fragmento extraído de “Los estudiantes en la Academia” en <http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-del-estudiante>). [Consulta: 24-06-2014].

El problema inmediato era determinar qué tipo de léxico debía recogerse. Como la primera condición de un léxico práctico es la de atender al uso más general y extendido, de entrada se decidió prescindir de los usos regionales y locales. Después había de atenderse al uso real más vivo en la lengua de nuestro tiempo, sobre todo en los niveles culto y medio. Para esta operación de filtro fue de fundamental importancia la información suministrada por el nutrido banco de datos léxicos de la Academia. De

acuerdo con tales datos, se eliminaron las voces y acepciones cuya vigencia no constase o fuera escasa después de 1975. (Fragmento extraído de “Presentación del *Diccionario del Estudiante*” en <http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-del-estudiante>). [Consulta: 24-06-2014].

El *DE* es una obra en un solo tomo y consta de varias partes: abre con un prólogo titulado “Más que un diccionario”. Sigue con el listado de créditos que, como se vio recientemente, da cuenta de la constitución de un equipo de lexicógrafos diferente del que se encarga del *DRAE*. La tercera parte es la explicación de los distintos tramos que componen el asiento bajo el título “Artículos de muestra” que funciona a modo de una guía de uso. Luego continúa la presentación “Qué es el Diccionario del estudiante”, dividida en dos secciones: la primera expone las principales características y la segunda detalla los criterios adoptados para la selección y el tratamiento del léxico consignado. En quinto lugar, se presentan las listas de abreviaturas y signos empleados. La sexta parte es el diccionario propiamente dicho. El volumen cierra con tres apéndices: numerales; conjugación verbal y ortografía¹⁸.

Diccionario práctico del estudiante (en adelante, *DPE*)

El *DPE* (RAE, ASALE y Santillana, 2007 y 2012¹⁹) es una versión adaptada del *DE* específicamente para alumnos americanos. Tiene un tamaño considerablemente más reducido que el anterior y un total de 820 páginas en un solo tomo. En cuanto a los aspectos paratextuales, las principales diferencias con el anterior radican en el título y en las firmas de autoría. Ambas obras privilegian la modalidad lexicográfica adoptada y el tipo de destinatario por sobre la variedad descripta. En efecto, en ninguna de las dos obras aparece en el título la palabra “español” o el sintagma “lengua española”. Esto se hace evidente al ver en la tapa y en el lomo los escudos de la RAE (en el *DE*) y de la RAE y de la ASALE (en el *DPE*). En ese sentido, la variedad no es otra que la lengua española tal como la conciben las academias (ver *infra*). En cuanto al agregado del adjetivo “práctico” en el título, consideramos que éste actúa con el fin de convertirlo en un producto comercial diferente más que en una fundamentación de tipo técnico-lexicográfico. En la página web oficial de la RAE se presenta la obra:

El *Diccionario práctico del estudiante* es una versión del *Diccionario del estudiante* específicamente dirigida a los alumnos de institutos y colegios de los países

hispanoamericanos prescindiendo de voces no empleadas allí [es decir empleadas solo en España] y con ejemplos adaptados al uso americano con un lenguaje actual y de fácil comprensión. Contiene más de 30000 palabras y locuciones del léxico vivo del español general, y en particular de América. Las voces han sido cuidadosamente seleccionadas con vistas a recoger el vocabulario fundamental que debe manejar un estudiante de enseñanza secundaria, desechando los usos anticuados y puramente nacionales. Hasta la fecha, han aparecido dos ediciones del *Diccionario práctico del estudiante*: la primera se presentó el 26 de marzo de 2007, en el marco del IV Congreso Internacional de la Lengua Española (Cartagena de Indias, Colombia); en 2012 se publicó una segunda edición, que sumó a la anterior una serie de voces y acepciones nuevas, aprobadas por las academias para la próxima edición del *DRAE*, en 2014. Además, se revisó el texto completo de la obra para adaptarlo a las normas establecidas en la nueva *Ortografía de la lengua española* (2010). (<http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-practico-del-estudiante>). [Consulta: 24-06-2014].

Las partes en las que se divide son exactamente las mismas que en el repertorio anterior, salvo el título de la presentación “Qué es el Diccionario práctico del estudiante”. Veremos más adelante si el contenido permanece idéntico. Por lo pronto, en la contratapa se subrayan estos aspectos:

- Más de 30000 voces y locuciones del español actual
- Americanismos más usuales y extendidos
- Ejemplos vivos de uso
- Familias de palabras
- Siglas más frecuentes
- Modelos de conjugación
- Principales reglas ortográficas.

En lo que respecta a la variedad registrada, varios son los párrafos en los que, no sin vacilaciones y tensiones e, incluso, contradicciones, se tematiza la cuestión en los diccionarios académicos. Pese al hecho de que están dirigidos a públicos de espacios geográficos diferenciados, en sendos prólogos se declara el registro del “español total”:

Ha sido construido el Diccionario de nueva planta sobre la base de un banco de datos léxicos extraído de los libros de texto y de consulta *utilizados en los sistemas educativos de España y de América*, con el respaldo añadido de los ricos archivos lingüísticos de las Academias, cada una de las cuales ha cuidado lo relativo *a su área lingüística*.

La globalización de las comunicaciones, los flujos migratorios y la movilidad cada vez mayor de las personas hacen que hoy nos llegue de las más distintas partes del mundo *un español variado en su léxico*. Este DICCIONARIO PRÁCTICO DEL ESTUDIANTE quiere facilitar la comprensión de ese *español total*. (p. ix)²⁰.

Sí notamos diferencias significativas, en cambio, en los casos de las presentaciones “Qué es el Diccionario del estudiante” y “Qué es el Diccionario práctico del estudiante” respectivamente. A continuación, marcamos en un cuadro de doble entrada las principales reformulaciones:

<i>Diccionario del estudiante</i>	<i>Diccionario práctico del estudiante</i>
<p>Con el DICCIONARIO DEL ESTUDIANTE, la Real Academia Española se propone cubrir un espacio no siempre atendido por los diccionarios escolares tradicionales, y dedica su esfuerzo a una franja de usuarios, tanto españoles como hispanoamericanos, que abarca a los estudiantes de edades comprendidas entre los doce y los dieciocho años²¹. Es un diccionario totalmente nuevo, donde se han redactado de nueva planta, con lenguaje actual y fácilmente comprensible, todas y cada una de las entradas y acepciones. Todos los artículos se han estructurado con criterio nuevo en busca de una mayor claridad y accesibilidad.</p> <p>Léxico actual. Contiene más de 40000 palabras y locuciones del español, representativas del léxico actual de España e Hispanoamérica. Se ha estudiado y seleccionado rigurosamente el vocabulario fundamental que debe manejar un estudiante de Secundario, para lo cual se ha tomado como base la consulta continua de un Banco de datos léxicos específico, creado al efecto por la Real Academia para la elaboración de este Diccionario e integrado exclusivamente por libros de texto de todas las materias.</p> <p>Una rica base documental. El Diccionario se ha elaborado tomando como punto de partida la amplia base documental contenida en el gran Banco de</p>	<p>La Real Academia Española ofrece, en el presente DICCIONARIO PRÁCTICO DEL ESTUDIANTE, una adaptación para Hispanoamérica de su Diccionario del estudiante, dirigida, como este, a una franja que abarca a los muchachos y jóvenes de edades entre doce y dieciocho años.</p> <p>Nuevo. Ofrece una amplia selección de entradas y acepciones del <i>Diccionario del estudiante</i>, ahora totalmente revisadas, <i>atendiendo especialmente a los usos americanos</i>, y siempre en un lenguaje actual y de fácil comprensión.</p> <p>Actual. Contiene más de 30000 palabras y locuciones representativas del léxico vivo del español general, y en particular de Hispanoamérica, en una cuidada selección del vocabulario fundamental que precisa un estudiante de enseñanza secundaria. Para esta tarea, se tomó como base la consulta de un banco de datos léxicos, creado por la Academia ex profeso para la elaboración del <i>Diccionario del estudiante</i> e integrado por libros de texto de todas las materias.</p> <p>Documentado. El Diccionario está elaborado tomando como punto de partida la rica base documental constituida por el Corpus actual del gran Banco de Datos léxicos de la Academia. Todas las voces y acepciones se cotejaron para asegurar su actualidad, desechando los usos anticuados o exclusivamente peninsulares.</p> <p>Panhispánico. <i>El Diccionario ofrece una</i></p>

<p>datos léxicos de la Academia. Todas las voces y acepciones han sido cotejadas para asegurar su actualidad y desechar los usos anticuados.</p> <p>Un diccionario panhispánico. Forma parte del Diccionario una selección de los americanismos más usuales y extendidos. Todos ellos han sido contrastados también con las Academias americanas para asegurar el resultado final.</p> <p>Un diccionario normativo. Se incluye la información de normas básicas de corrección lingüística que debe conocer un estudiante de habla española.</p> <p>Ejemplos vivos de uso. Cada definición va acompañada de uno o más ejemplos basados en el uso real, que ilustran también las construcciones y combinaciones más características. En el caso de la variedad americana, los ejemplos están directamente extraídos del Banco de datos léxicos de la Academia. (...) (p. xv).</p>	<p><i>selección de los americanismos más usuales y extendidos, todos ellos consultados con las Academias de la Lengua americanas.</i></p> <p>Normativo. Informa sobre numerosas normas básicas de corrección lingüística que debe conocer el estudiante de habla española.</p> <p>Con ejemplos vivos. Casi todas las definiciones van acompañadas de uno o más ejemplos basados en el uso real, que ilustran a menudo sobre las construcciones más características. <i>Para los usos americanos</i>, los ejemplos están directamente extraídos del Banco de Datos de la Academia. (...) (p. xv).</p>
--	--

Y, más adelante, se agrega:

Diccionario del estudiante	Diccionario práctico del estudiante
<p>El léxico que va a encontrar el lector. Solo hemos incluido voces o acepciones que se encuentran en el <i>Diccionario de la lengua española</i> de la Real Academia Española (a partir de ahora, <i>DRAE</i>), o, en su defecto, en otros diccionarios publicados por la Academia. Hemos estudiado además, en forma pormenorizada, los libros de textos correspondientes al ciclo de la educación secundaria, con vistas a la selección del vocabulario básico que debe manejar un estudiante de este nivel.</p> <p>Léxico general, actual, documentado. El</p>	<p>El léxico que va a encontrar el lector <i>Este Diccionario presenta y explica más de 30000 palabras y locuciones del español de Europa y América.</i> Es un diccionario académico: todas las voces y acepciones en él incluidas se encuentran en la última edición (2001) del <i>Diccionario</i> de la Real Academia Española (en adelante citado como <i>DRAE</i>) o en otros diccionarios publicados por ella. (...)</p> <p>Léxico general, actual, documentado El Diccionario registra el léxico de hoy, reflejando tanto el uso real como la norma</p>

Diccionario registra el léxico **de hoy**, reflejando tanto el uso real como la norma, si bien se detiene más atentamente en el primero. Para asegurarnos de la existencia en el uso actual de las voces y acepciones seleccionadas, nos hemos basado sobre todo en la consulta asidua del gran Banco de datos léxicos de la Academia, cotejando cada voz y cada acepción con los textos registrados en el Corpus de referencia del español actual (*CREA*), y en algunos casos hemos completado la información en el Corpus diacrónico del español (*CORDE*). Además, teniendo en cuenta las necesidades de los destinatarios de esta obra, creamos un Banco de datos específico de libros de texto.

El léxico actual recogido es del **español general** de España y América, prescindiendo de los usos regionales y locales. (...) (p. xvi).

Léxico americano. Respondiendo a su carácter selectivo, el Diccionario recoge una muestra que no pretende ser extensa, pero sí significativa, de voces de América, indicando su naturaleza por medio de las marcas adecuadas. Hemos realizado esta selección aplicando los siguientes criterios:

1° **Constan en el *DRAE***, aunque no siempre lleven allí marca americana.

2° **Son usuales**, no de empleo restringido.

3° Están atestiguadas **al menos en dos países americanos** distintos, de acuerdo con los datos del *CREA*.

4° Han sido **sometidas para su estudio a las Academias americanas**.

Las **marcas** utilizadas en el Diccionario para señalar los usos americanos son dos: “Am.” y “frecAm.”. En ningún caso se debe interpretar que la voz o la acepción

vigente. La existencia en el uso actual de las voces y acepciones seleccionadas está garantizada por el cotejo de cada voz y cada acepción con los textos modernos almacenados en el gran Banco de Datos léxicos de la Academia. Además, teniendo en cuenta las necesidades de los destinatarios de esta obra, se ha aprovechado un Banco de Datos de libros de texto creado especialmente para ella. *El léxico actual recogido es del español general de España y América, prescindiendo de los usos locales o regionales, o de los exclusivamente nacionales.* (...) (p. xvii).

El léxico americano

Respondiendo a su carácter selectivo, el Diccionario recoge una muestra que no pretende ser extensa, pero sí significativa, de voces de América, indicando esta naturaleza por medio de marcas adecuadas. La selección se realizó de acuerdo con los siguientes criterios:

1° **Constan en el *DRAE***, aunque no siempre lleven allí marca americana.

2° **Son usuales**.

3° Están atestiguadas **al menos en dos países americanos**, según la información del Banco de Datos.

4° **Han sido consultadas con las Academias de la Lengua americanas**.

Las **marcas** utilizadas en el Diccionario para señalar los usos americanos son dos: “Am” y “frecAm.”. En ningún caso se debe entender que la voz o la acepción así marcadas se usen en todo el ámbito americano: solo dicen que el uso se da en dos o más países del continente. **La primera marca, Am.**, acompaña a usos exclusivamente americanos. (...). **La**

<p>así marcadas se usen en todo el ámbito americano: solo hacen referencia a que el uso se da en dos o más países del continente. La primera marca, Am., acompaña a usos exclusivamente americanos. La segunda marca, frecAm., indica voces o acepciones conocidas también en España, pero mayoritarias en América. (...). No empleamos estas marcas en las voces que, aun designando realidades americanas, se utilizan sin alternativas en el español general y han dejado, por tanto, de ser privativas del español americano. (...) (p. xvii).</p> <p>El artículo por dentro</p> <p>La definición</p> <p>Las definiciones de las palabras de América siguen las normas generales aplicadas al resto de las contenidas en el Diccionario. En el caso de las voces que, designando unas mismas realidades existentes a ambos lados del Atlántico, son diferentes en España y América, la exigencia de economía de espacio nos ha llevado a menudo a optar por la definición sinonímica, utilizando como definidor una voz equivalente considerada más general, o, a falta de alguna de aceptación común, una perteneciente al español peninsular estándar. (p. xx).</p>	<p>segunda marca, frecAm., indica voces o acepciones conocidas también en España, pero mayoritarias en América. (...) No se aplica estas marcas a las voces que, aun designando realidades americanas, son utilizadas sin alternativas en el español general y no son, por tanto, privativas del español americano (...). (p. xvii).</p> <p>El artículo por dentro</p> <p>La definición</p> <p>(...) 3. Palabras de América. Las definiciones de las palabras de América siguen las normas generales expuestas. En el caso de las voces que, siendo diferentes en España y América, designan una misma realidad existente a ambos lados del Atlántico, el Diccionario, por economía de espacio, opta a menudo por la definición sinonímica, utilizando como <i>definidor una voz equivalente considerada más general</i> (...). (p. xxi).</p>
---	---

El afán del *DPE* por dejar claro que su universo léxico asigna un lugar privilegiado al español de América –concebido en todo momento como un bloque homogéneo y uniforme que da cuenta sin fisuras de toda la compleja realidad lingüística del español de / en América en oposición al español de / en España camuflado bajo el sintagma de “español general”– confronta con la idea (ideologema) del prólogo del “español total”. Las modificaciones en los prefacios que, a simple vista, parecen bastante parecidos indican, sin lugar a dudas, transformaciones discursivas significativas. La apelación a lo americano se

plasma en la superficie discursiva en una serie de operaciones de reformulación respecto del texto fuente, el *DE*:

1) **Especificaciones:**

“atendiendo especialmente a los usos americanos”,

“[léxico vivo] en particular de Hispanoamérica”,

“palabras y locuciones del español de Europa y de América”.

2) **Agregados:**

“[desechando usos] exclusivamente peninsulares”,

“[prescindiendo usos] exclusivamente nacionales”.

3) **Modificaciones:**

“usos americanos” por “variedad americana”,

“voz equivalente considerada más general” por “[voz] perteneciente al español peninsular estándar”.

Estos cambios operados en el componente programático del *DPE* respecto de la variedad registrada anunciarían ciertos desplazamientos en función del nuevo destinatario y de las específicas condiciones de circulación de la obra, hecho que debería redundar tanto en la conformación de la macroestructura como en la organización de la microestructura, particularmente en la formulación de los enunciados, la inclusión de marcas de uso y el orden de las acepciones. Queda para un futuro estudio explorar estas líneas de trabajo.

Diccionario estudiantil Tinta Fresca (en adelante, *DETF*)

El *DETF* (2010 y 2011²²) es una obra en un solo tomo con un formato mucho más reducido que los dos diccionarios anteriores. Tiene 958 páginas, hojas de menor tamaño y tapas blandas. Se presenta de este modo en la página web de la editorial:

Pensado para satisfacer las necesidades de la escuela primaria y secundaria; definiciones claras y consistentes; palabras y acepciones actuales según documentos reales del español hablado en la Argentina; ejemplos de uso y ayudas para resolver dudas. Contiene información completa y actualizada sobre temas de gramática; tablas de conjugación de verbos regulares e irregulares; tablas de afijos y formación de palabras; reglas ortográficas y de acentuación. Tiene 32 láminas a color con ilustraciones informativas de las disciplinas escolares. Es un diccionario elaborado por lexicógrafos

con criterios actuales y fuerte especialización en los contenidos curriculares de ese nivel educativo. (<http://tintafresca.com.ar/diccionarios.php>). [Consulta: 24-06-2014].

El diccionario se inicia con un prólogo firmado por los editores (en la página anterior se presentan los créditos: la conducción del equipo de trabajo es la misma que elaboró el *DIEA*). Sigue con un apartado denominado “Guía de uso” que muestra ejemplos de cómo deben leerse los segmentos del artículo lexicográfico y termina con tres listados de abreviaturas (gramaticales, valores pragmáticos y marcas diatómicas). La tercera parte es el repertorio propiamente dicho. El volumen cierra con ocho apéndices: temas de gramática; ortografía; conjugación verbal; pronombres personales; numerales; afijos; gentilicios; y unidades de medida, capacidad y peso.

Al igual que las anteriores, esta obra tampoco aclara en el título la variedad lingüística registrada. Solo precisa el recorte que se asume en la contratapa cuando se señala: “Palabras y acepciones actuales según documentos reales del español hablado en la Argentina”. En este enunciado se especifica una determinada variedad geográfica²³. No hay alusión alguna al tema en el prólogo y tampoco se emplean marcas diatómicas en el repertorio. Pero donde sí queda claro cuál es el recorte de lengua registrado es en el apéndice de la conjugación verbal ya que, a diferencia de lo que ocurre en el mismo apartado de los otros diccionarios, la variante no marcada de la segunda persona del singular es la forma verbal correspondiente al voseo rioplatense, mientras que entre paréntesis se exhibe la forma del tuteo. Otro espacio donde se advierte esta opción es en el apéndice de los gentilicios. Ahí están consignados los correspondientes a los cinco continentes, las regiones de América (Centroamérica, Latinoamérica, Sudamérica y Norteamérica), los países del mundo, las principales ciudades del mundo, y las regiones, provincias y capitales de provincias argentinas.

El *DETF* es, todo hace suponer, una obra derivada, “satélite”, meta del *DIEA* (texto fuente) puesto que no se realizó a partir del diseño de una nueva planta ni de un corpus de datos constituido *ad hoc*. Esto significa que se reproduce el viejo esquema de la refundición, tan caro a la lexicografía hispánica, según las palabras de Lara (1996)²⁴.

En síntesis, tal como se preveía por sus proyectos marco, las obras objeto de análisis declaran en sus respectivas dimensiones programáticas el registro de diferentes variedades del español. En ese sentido, ambos gestos despliegan la mirada pluricéntrica sobre la lengua

en plena era de la globalización, mirada no poco conflictiva ya que está inserta en un entramado de relaciones más amplio y complejo en el que las variedades lingüísticas se encuentran sometidas a nuevas jerarquías y juegos de fuerza.

LAS REPRESENTACIONES SOBRE EL SUJETO ESCOLARIZADO

El estudiante culto, erudito, clásico y especializado

El *DE* y el *DPE* ocupan un lugar de importancia en la producción lexicográfica académica porque son las primeras obras de esta modalidad –con orientación didáctica– que participan del proyecto lexicográfico integrado²⁵. En el prólogo “Más que un diccionario” presente en ambos repertorios se señala al respecto:

Si la palabra es lo que nos hace humanos, el cultivo de la capacidad léxica se convierte en una empresa de la máxima trascendencia individual y social. En la medida en la que una persona enriquece su caudal de palabras, amplía su posibilidad de entender el mundo y de disfrutar de él, al tiempo que ensancha y refuerza el dominio de su libertad.

En un buen diccionario se encierra todo, y en el caso del español, el tesoro que generaciones y generaciones de hombres y mujeres de nuestra cultura, de España y de América, han ido acumulando a lo largo de los siglos. No es un mausoleo de voces muertas, sino granero de semillas que pueden producir frutos multiplicados.

Este DICCIONARIO DEL ESTUDIANTE²⁶ es el resultado de años de trabajo de los equipos de la Real Academia Española y de las veintiuna Academias de América y Filipinas que con ella integran la Asociación de Academias de la Lengua Española. Su objetivo es introducir a los alumnos en el maravilloso mundo de la palabra y guiarlos en el conocimiento de nuestro idioma. (p. ix).

La relación que entablan los diccionarios escolares con el “oficial” *DRAE* es explícita en términos de organización de la macroestructura: “Solo hemos incluido voces o acepciones que se encuentran en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (a partir de ahora, *DRAE*), o, en su defecto, en otros diccionarios publicados por la Academia” (*DE*, p. xvi) y “Este Diccionario presenta y explica más de 30000 palabras y locuciones del español de Europa y América. Es un diccionario académico: todas las voces y acepciones en él incluidas se encuentran en la última edición (2001) del *Diccionario* de la Real Academia Española (en adelante citado como *DRAE*) o en otros diccionarios publicados por ella” (*DPE*, p. xvi). Esto es indicador, entonces, de la fisonomía que

evidencian los lexicones didácticos académicos y que repercute en la imagen que se perfila del sujeto escolarizado.

La declaración manifiesta de inclusión de determinado tipo de voces y la significativa exclusión o poca presencia de ciertos vocablos dan cuenta del perfil de destinatario que se dibuja. De este modo, la introducción de *latinismos* (tanto palabras como locuciones) “alojadas desde hace mucho tiempo en el español y que se emplean con cierta frecuencia” (p. xvii); de *voces extranjeras* de lenguas modernas (fundamentalmente provenientes de la lengua inglesa)²⁷ marcadas con una tipografía distinta (cursiva) para marcar la otredad y acompañadas en el artículo de indicación de etimología, observación sobre la pronunciación y recomendación de adaptación a los patrones gráfico-fonológicos del español, norma usual en España más que en territorio americano²⁸; *voces de ciencias, técnicas y otras actividades* que, en algunos casos, trascienden el ámbito escolar (heráldica y tauromaquia, entre otras esferas); *siglas y abreviaturas* “más extendidas y usuales (...) que forman parte de la lengua de hoy en día” (p. xvii); *cultismos*, es decir, voces que se emplean en obras literarias o en textos de carácter formal y *voces con marca “histór.”* que designan realidades del pasado, pero que su uso se considera vigente en textos literarios e históricos, por un lado; y la poca o casi o nula inclusión de los denominados *neologismos*, es decir, voces vinculadas con transformaciones y fenómenos políticos, económicos, culturales, sociales y técnico-tecnológicos recientes o de los últimos años; *voces con marcas “coloq.”*, “*jerg.*”, “*vulg.*” y “*malson.*”²⁹; *voces marcadas diatópicamente* (local, nacional, regional³⁰) que dan cuenta de la variedad léxica del español, por otro, muestra a las claras la construcción de una imagen del sujeto estudiante con un contorno bien preciso: culto, erudito, clásico y especializado. De lo expuesto se desprende que la idea del desarrollo formativo enciclopedista en los estudiantes se impone sobre el conocimiento del saber léxico del mundo contemporáneo, atento a la diversidad, las transformaciones y los nuevos fenómenos globales, los desarrollos tecnológicos, entre otros tópicos. Dicho de otro modo, se vislumbran, en cierta forma, tensiones entre el carácter conservador de la institución académica respecto del registro del léxico y los requerimientos, exigencias y demandas de los nuevos tiempos. Empero, lo cierto y claro es que se impone el primer aspecto por sobre el segundo.

El estudiante eficaz, contemporáneo, moderno y especializado

Al analizar los discursos del bloque programático del *DETF*, se notan diferencias sustanciales respecto de lo visto anteriormente para el caso de las obras académicas. En efecto, puesto que el léxico consignado en dicha obra adquiere, como veremos unas líneas más abajo, distintas características y responde a diferentes paradigmas, se sugiere, en consecuencia, la configuración de otro perfil de sujeto escolarizado. Puede leerse, así pues, una mayor cercanía con una concepción instrumental de la lengua en el sentido de utilitaria, práctica.

En principio, se plantea el hecho de que la utilización del diccionario por parte del escolar enriquecerá su caudal de voces y correlativamente ampliará sus posibilidades de comprender el mundo:

Como la lengua materna escrita es un bien común del que gozamos todos los hablantes, su uso también nos impone algunas obligaciones, tales como conocerla y emplearla adecuadamente y, si es posible, enriquecerla. La consulta frecuente del diccionario favorece los procesos cognitivos de uso de una lengua, especialmente la práctica de la lectura y la escritura en la etapa inmediatamente posterior a la primera alfabetización. Y, con ellos, los del pensamiento en general, porque promueve la variedad del vocabulario y la precisión del significado.

La formación lingüística es entonces una de las bases sobre las que se asienta la educación en sentido amplio, y muy especialmente la educación escolar. Por eso, este Diccionario Estudiantil ha sido especialmente concebido para satisfacer las necesidades de quienes cursan la escolaridad primaria y secundaria, porque define un amplio repertorio de palabras y expresiones usadas en la vida cotidiana y en los libros escolares (...). (p. 3).

Si bien es cierto que los diccionarios de los dos proyectos analizados comparten y desarrollan líneas tendientes a fundamentar, en cierta medida, valores tales como, por ejemplo, la idea de un desarrollo formativo y lingüístico de los alumnos a partir del conocimiento progresivo del léxico (en el marco del dominio de las prácticas de la cultura letrada) y que esta concepción coadyuva, a nuestro entender, a la construcción de la ciudadanía, tarea elemental, como sabemos, que tiene a su cargo históricamente la escuela secundaria, merece especial atención, de todas formas, el hecho de que el *DETF* devenga más próximo a las necesidades de expresión y a los requerimientos comunicativos actuales. El componente programático de la obra objeto de análisis es mucho más acotado que en el caso anterior, no obstante eso es posible extraer algunas tendencias de orden cualitativo

sumamente interesantes en torno de la inclusión y exclusión o poca presencia de determinado tipo de voces. En este sentido, lo primero que hay que decir es que el *DETF* no delimita explícitamente distintas categorías –o clases– de voces y las califica como *latinismos*, *neologismos*, *arcaísmos*, *extranjerismos*, *préstamos*, *calcos*, etc. Contrariamente, incorpora sin etiquetas (sin indicación etimológica alguna por ejemplo) aquellos vocablos que se emplean efectivamente en el español hablado en la Argentina y que son considerados necesarios para los escolares. Al igual que en el caso de los repertorios académicos, corroboramos el registro de una gran cantidad de voces ligadas a las disciplinas y técnicas tradicionales que son parte de los diseños curriculares y los planes de estudio de los colegios secundarios y de los grados superiores de la escuela primaria. Sin embargo, se agregan marcas diatómicas correspondientes a esferas de gran relevancia en la vida contemporánea, incluso, cada día más, en el ámbito escolar (como, por ejemplo, el cine y la ecología). Asimismo, se incluyen voces neológicas y préstamos vinculados con fenómenos y realidades socio-económicas actuales o de la historia reciente (*cacerolazo*, *default*, *marketing*) y con las nuevas tecnologías (*chat*, *chip*, *mail*) tanto como voces cuyo referente es anticuado pero su uso es bastante habitual en textos de literatura e historia, de tanta circulación en las aulas.

En otro orden de cosas, pero que indudablemente suma datos para pensar en la concepción instrumental de la lengua se encuentra el acentuado registro léxico sin ligazones geográficas (no hay marcas diatómicas de ningún alcance) ni sociales (no hay marcas diastráticas ni jergales). Es escaso también el léxico con marca de uso en un registro formal (*carestía*, *merced*).

Finalmente, es importante señalar que además de las imprescindibles marcas gramaticales y de las necesarias en todo diccionario escolar marcas diatómicas, el *DETF* ofrece en su lista de abreviaturas tres marcas a las que categoriza como “valores pragmáticos”. Dichas marcaciones que son “*gros.*”, “*ofens.*” y “*desp.*” apuntan, según creemos, a las discursividades de los medios de comunicación y del lenguaje políticamente correcto, especialmente a este último. El discurso políticamente correcto afecta notablemente las imágenes de la lengua y, en particular, del léxico. Consiste en suavizar el efecto que puede producir el empleo de algunas palabras. Este fenómeno, muy discutido por cierto, es una preocupación surgida en distintos foros (organismos políticos, sociales, culturales,

académicos), pero, principalmente, en el ámbito de los medios masivos de comunicación (televisión, radio, prensa gráfica, mundo digital) con el fin de evitar la discriminación lingüística y no herir las sensibilidades de ciertos grupos sociales, étnicos, lingüísticos, religiosos, etarios, sexuales, que emergieron con la revitalización y la visibilización de la diversidad. En el discurso lexicográfico se producen fisuras, inéditas en otras épocas, entre la fuerza del lenguaje políticamente correcto que se impone con cada vez más peso; y el registro de determinadas voces y expresiones acompañadas de los significados efectivos que les corresponden. El uso de las marcas funciona como un paliativo a esta tensión.

En síntesis, el *DETF* acusa una marcada influencia y un predominio de las discursividades contemporáneas. El texto lexicográfico interviene desde la lengua en la construcción de un imaginario en el que se va diseñando un perfil de estudiante con ciertos rasgos: eficaz para el mundo actual, moderno y especializado.

CONSIDERACIONES FINALES

Las políticas del lenguaje (con las representaciones y las prácticas que imponen y desestiman) contribuyen, en muchas ocasiones, ala (re)producción de desigualdades en las relaciones sociales. En el espacio de la lengua se enfrentan diversos discursos que intentan establecer sus apreciaciones y evaluaciones sobre la norma como un modo de prevalecer por sobre otros grupos de poder. De cada proyecto sobre el lenguaje es posible, entonces, inferir una propuesta glotopolítica. La intervención de distintos agentes e instituciones (academias, editoriales, empresas propietarias de medios masivos de comunicación, universidades y centros de investigación) con políticas lingüísticas diferentes que representan, por supuesto, intereses sesgados, responde a posicionamientos glotopolíticos específicos en la lucha por la regulación del idioma en general y en el campo lexicográfico en particular. En este marco, es muy interesante estudiar el caso de los diccionarios escolares porque pone de manifiesto la relación lengua, escuela y mercado. En efecto, las exigencias económicas, esto es, los imperativos del lucro y de la ganancia por lograr mercados amplios condicionan el registro del léxico y afectan, por consiguiente, la configuración de imaginarios sociales.

El análisis realizado permitió observar a partir del análisis del bloque programático de los diccionarios seleccionados las condiciones que el desarrollo de la globalización con sus consiguientes efectos imprime sobre el saber lexicográfico escolar y extraer conclusiones en el terreno glotopolítico en torno a dos ejes. Por un lado, las representaciones sobre la variedad lingüística registrada con las jerarquías y juegos de fuerza que conlleva: español total, español general, español peninsular, español de América, americanismos, español en la Argentina. Por otro, las representaciones sobre el sujeto escolarizado que se delinean a partir de la declaración de las clases de voces consignadas. En este aspecto, observamos que pese a que ambos proyectos dan cuenta del desarrollo formativo y lingüístico de los estudiantes, privilegian perfiles no del todo opuestos pero sí bastante divergentes. Mientras que el proyecto académico construye un perfil culto, erudito, clásico y especializado de acuerdo con su tradición lexicográfica y pese a los esfuerzos declarados de actualización, modernización y realismo en el marco de la *NPLP*; el de la editorial Tinta Fresca se funda en una concepción instrumental de la lengua que configura una imagen del alumno eficaz, contemporáneo, moderno y especializado, cercano a las actuales discursividades mediáticas hegemónicas.

Por último, no queremos dejar de plantear algunas líneas de trabajo para el futuro. En particular, acerca del papel que les toca a los Estados y a las integraciones regionales en la confección o, por lo menos, en la licitación pública de instrumentos lingüísticos en general y de diccionarios escolares en particular, atentos a los sistemas educativos y al perfil de estudiantes que estas entidades deseen fomentar.

REFERENCIAS

Arnoux, E. N. de (2000). La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario. In *Lenguajes: teorías y prácticas* (pp. 3-27). Buenos Aires: Instituto Superior del Profesorado "Joaquín V. González".

Arnoux, E. N. de (2008a). *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862)*. Estudio glotopolítico. Buenos Aires: Santiago Arcos.

Arnoux, E. N. de (2008b). 'La lengua es la patria', 'nuestra lengua es mestiza' y 'el español es americano': desplazamientos significativos en el III Congreso de la Lengua Española. In S. Hofmann (Ed.), *Más allá de la nación*. (pp. 17-39). Berlín: Edition Tranvía.

Arnoux, E. N. de (2010). Representaciones sociolingüísticas y construcción de identidades colectivas en el Mercosur. In M. T. Celada, A. Fanjul y S. Nothstein (Coords.), *Lenguas en un espacio de integración. Acontecimientos, acciones, representaciones* (pp. 17-38). Buenos Aires: Biblos.

Arnoux, E. N. de (2014). En torno a la *Nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española). In E. N. de Arnoux y S. Nothstein (Eds.), *Temas de Glotopolítica. Integración regional sudamericana y panhispanismo* (pp. 245-270). Buenos Aires: Biblos.

Arnoux, E. N. de (en prensa a). El dispositivo normativo en la *Nueva gramática básica de la lengua española*. In E. N. de Arnoux y R. Bein (Eds.), *Políticas lingüísticas y enseñanza de lenguas*. Buenos Aires: Biblos.

Arnoux, E. N. de (en prensa b). Los manuales de estilo periodísticos para las versiones *on line*: las representaciones del lector y su incidencia en la regulación de discursos y prácticas. *Revista Circula. Circulation et médiatisation d'idéologies linguistiques*, 1(1).

Arnoux, E. N. de y R. Bein (Comps.) (1999). *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires: Eudeba.

Arnoux, E. N. de y R. Bein (Comps.) (2010). *La regulación política de las prácticas lingüísticas*. Buenos Aires: Eudeba.

Arnoux, E. N. de y C. Luis (Comps.) (2003). *El pensamiento ilustrado y el lenguaje*. Buenos Aires: Eudeba.

Arnoux, E. N. de y J. Del Valle (2010). Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo. *Spanish in Context "Ideologías lingüísticas y el español en contexto histórico"*, 7(1), 1-24.

Arnoux, E. N. de, M. I. Blanco, M. I. & M. Di Stefano (1999). Las representaciones de la lengua y de la prensa en los manuales de estilo periodísticos argentinos. In E. N. de Arnoux y R. Bein (Comps.), *Prácticas y representaciones del lenguaje* (pp. 175-190). Buenos Aires: Eudeba.

Bentivegna, D. (2013a). Un arcángel devastador: Gramsci, las lenguas, la hegemonía (estudio preliminar). In A. Gramsci *Escritos sobre el lenguaje* (pp. 11-50). Sáenz Peña: UNTREF.

- Bentivegna, D. (2013b). Acervo y polémica: tensiones y disputas en torno a la legitimación de la literatura tradicional en cancioneros populares argentinos (1920-1950). *RÉTOR*, 3(2), 149-167.
- Del Valle, J. (2007). “La lengua, patria común: la *hispanofonía* y el nacionalismo panhispánico”. In J. Del Valle (ed.), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp. 31-56). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- Del Valle, J. (2010). “La construcción del hispanismo trasatlántico: lecciones de una polémica mexicana sobre el idioma”. In J. Ortega (Ed.), *Nuevos hispanismos interdisciplinarios y trasatlánticos* (pp. 227-238). Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- Del Valle, J. & L. Villa (2012). La disputada autoridad de las academias: debate lingüístico-ideológico en torno a la *Ortografía* de 2010. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, X (19), 29-53.
- Fanjul, A. (2011). Policêntrico e pan-hispânico. Deslocamentos na vida política da língua espanhola. In X. C. Lagares & M. Bagno (Orgs.), *Políticas da norma e conflitos lingüísticos* (pp. 299-331). San Pablo: Parábola.
- Hamel, R. E. (2004). Las cuatro fronteras de la identidad lingüística del español: lengua dominante y dominada, lengua fronteriza y lengua internacional. In *Actas del III Congreso Internacional de la Lengua Española*. Recuperado el 24 de junio de 2014 de Portal del Hispanismo: http://congresosdelalengua.es/rosario/mesas/hamel_r.htm.
- Hernández, H. (2003). La lexicografía escolar del español: desde sus orígenes hasta su consolidación. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, I (1), 7-25.
- Hernández, H. (2008). Retos de la lexicografía didáctica española. En D. Azorín Fernández (Dir.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas de mundo* (pp. 22-32). Alicante: Universidad de Alicante.
- Hernández, H. (2012). La lexicografía didáctica del español en Hispanoamérica: aspectos teóricos y descriptivos. In F. Rodríguez González (Ed.), *Estudios de lingüística española: homenaje a Manuel Seco* (pp. 269-296). Alicante: Universidad de Alicante.
- Hernández, H. (2013). Extensión del corpus y capacidad pedagógica de los diccionarios: los repertorios didácticos integrales. *Lingüística española actual*, 35(1), 109-126.

- Lagares, X. C. (2011). Apresentação. En X. C. Lagares & M. Bagno, M. (Orgs.), *Políticas da norma e conflitos lingüísticos* (pp. 9-14). San Pablo: Parábola.
- Lara, L. F. (1996). Por una redefinición de la lexicografía hispánica. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLIV(2), 345-364.
- Lauria, D. (2012a). *Continuidades y discontinuidades de la producción lexicográfica del español de la Argentina. Un análisis glotopolítico de los diccionarios publicados en el marco del Centenario y en el del Bicentenario de la Revolución de Mayo*. Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Lauria, D. (2012b). El primer diccionario integral del español de la Argentina: reflexiones acerca del alcance de «integral». *Línguas e Instrumentos Lingüísticos*, 29, 53-92.
- Lauria, D. (2014). La producción lexicográfica de la Academia Argentina de Letras: un análisis glotopolítico del *Diccionario del habla de los argentinos (DiHA, 2003 y 2008)*. In E. N. de Arnoux y S. Nothstein (Eds.), *Temas de Glotopolítica. Integración regional sudamericana y panhispanismo* (pp. 271-322). Buenos Aires: Biblos.
- Lauria, D. y M. López García (2009). Instrumentos lingüísticos académicos y norma estándar del español: la nueva política lingüística panhispánica. *Lexis*, XXXIII(1), 48-89.
- Maldonado González, C. (2003). La lexicografía didáctica monolingüe en español. In M. A. Zorraquino & J. L. Aliaga Jiménez (Eds.), *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas* (pp. 129-150). Zaragoza: Gobierno de Aragón - Institución “Fernando el Católico”.
- Martínez de Sousa, J. (2011). La obra académica a lo largo de tres siglos. In S. Senzy M. Alberte (Eds.), *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española* (pp. 621-689). Vol. I. Barcelona: Melusina.
- Milroy, J. (2001). Language ideologies and the consequences of standardization. *Journal of Sociolinguistics*, 5(4), 530-555.
- Milroy, J. & L. Milroy (1985). *Authority in Language*. London: Routledge and P. Kegan.
- Nogueira, S. (en prensa). De la norma a la recomendación en manuales de estilo: el caso de *Escribir en Internet* de Fundéu BBVA. In E. N. de Arnoux y D. Lauria (Eds.), *Las lenguas en la construcción de la ciudadanía sudamericana*. La Plata: UNIPE Editorial Universitaria.

Nunes, J. H. (2003). Prefácios de dicionários: as imagens do leitor. *Trabalhos em Análise de Discurso*, 1, 3-11.

Plager, Federico (coord.) (2010). *Diccionario estudiantil Tinta Fresca*. Buenos Aires: Tinta Fresca.

Real Academia Española (2005). *Diccionario del estudiante*. Barcelona: Santillana.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2004). *Nueva política lingüística panhispánica*. Madrid: Real Academia Española.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2007). *Diccionario práctico del estudiante*. Barcelona: Santillana.

Rizzo, M. F. (2014). *Los discursos de los Congresos Internacionales de la Lengua Española (1997-2007): perspectiva glotopolítica*. Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Rodríguez Barcia, S. (2011). Un mundo a su medida. La construcción de la realidad en los últimos diccionarios. In S. Senz, & M. Alberte (Eds.), *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española* (pp. 459-509). Vol. II. Barcelona: Melusina.

Schlieben-Lange, B. (1993). *História do falar e história da lingüística*. Campinas: UNICAMP.

Senz, S. & M. Alberte (Eds.), (2011). *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Barcelona: Melusina.

Steger, M. (2009). *Globalization. A very short introduction*. Oxford: Oxford University Press.

¹ Los diccionarios prescriptivos son poco sensibles a los fenómenos ligados a la variación. De ahí que sean, en mayor medida, sintópicos, sinfásicos, sintráticos y sincrónicos.

² En nuestra tesis (Lauria 2012a) advertimos que dos ideas atraviesan, en términos generales, la investigación histórica sobre los diccionarios. La primera postula que los instrumentos lexicográficos enlazan en su elaboración un entramado de distintas temporalidades: por una parte, la larga duración, puesto que presentan una notable estabilidad genérica (partes en que se organizan, categorías que utilizan, construcción de la secuencia); se inscriben, de esta manera, en una tradición de género. Asimismo, se relacionan con tramos históricos de duración media vinculados con procesos específicos de amplio alcance como, entre otros, la formación de los Estados nacionales y su gestión de la lengua común, o el proceso actual de globalización y su gestión (o, mejor dicho, búsqueda)

de una lengua internacional, mundial. Finalmente, articulan con las coyunturas o los acontecimientos en los cuales se producen y circulan. La segunda idea postula que la realización de un diccionario resuelve transitoriamente un juego de fuerzas referido a opciones teóricas en la concepción de lengua, al desarrollo de la reflexión sobre el lenguaje y sobre el hecho histórico de las lenguas (incluso antes de la institucionalización de la lingüística como disciplina); a las transformaciones de las tecnologías de la palabra; a los cambios en los procesos demográficos, en la distribución de las fuerzas políticas y en los sistemas educativos; a los requerimientos sociales y económicos entre otros múltiples factores.

³ El “control” que el diccionario realiza apunta menos a caracterizar a las voces consignadas que a los sectores sociales que las emplean. Es de sobra sabido que el hecho de desvalorizar una determinada variedad implica la desvalorización del quienes la utilizan.

⁴ Agradezco muchos de estos datos a la investigadora y lexicógrafa catalana Montse Alberte.

⁵ Si se iniciara una investigación que focalizara la reformulación entre diccionarios mayores y sus respectivas versiones didácticas, se podrían analizar los siguientes fenómenos: adición o supresión de entradas; alteración en el orden de las acepciones; introducción de añadidos aclaratorios y de restricciones de aplicación del significado; modificación del enunciado definidor; flexibilidad o rigidez de la norma; tipos y funciones de los ejemplos, entre otros.

⁶ Desde la metalexigrafía se puntualizan las características que, en mayor o menor medida, no podría desconocer esta modalidad de diccionarios: registrar palabras de uso frecuente; proveer definiciones claras y comprensibles; evitar definiciones en círculo; presentar ejemplos ilustrativos; suministrar ilustraciones y gráficos, proporcionar información sintagmática y paradigmática (sinónimos y antónimos), contener indicaciones de uso, entre otras.

⁷ Steger (2009) desarrolla lo que, para él, son los cinco componentes centrales que caracterizan la globalización de las lenguas: 1) el número cada vez menor de lenguas en el mundo; 2) las intensas migraciones; 3) el desarrollo del turismo; 4) el aprendizaje de lenguas extranjeras y 5) la omnipresencia de los medios masivos de comunicación y de las nuevas tecnologías, en especial las digitales.

⁸ Gran parte de las academias latinoamericanas tuvo su origen en la intervención de la RAEy en sus esfuerzos sistemáticos, desde 1870, no sólo por designar miembros correspondientes en América sino principalmente por establecer una red de academias sucedáneas que respondieran a la matriz central. V. sobre este tema y también sobre la fundación de la ASALE, Del Valle (2010).

⁹ El desenmascaramiento de la dimensión ideológica de la *NPLP* ha sido un tema muy estudiado en los últimos años. V. sobre este tema, Del Valle (2007), Arnoux (2008b), Lauria y López García (2009), Fanjul (2011) y varios de los capítulos incluidos en Senz y Alberte (2011).

¹⁰ Prueba de ello es la todavía escasa presencia de la marca diatópica *Esp.* en los artículos lexicográficos de la última edición del *DRAE*.

¹¹ Las primeras obras publicadas del proyecto fueron: el *Diccionario fundamental del español de México* (1982), el *Diccionario básico del español de México* (1986) y el *Diccionario del español usual en México* (1996).

¹²El Grupo Clarín es el multimedios más grande de la Argentina. Se conformó oficialmente en 1999 y engloba distintos medios de comunicación. Sus principales accionistas son Ernestina Herrera de Noble, Héctor Magnetto, José Antonio Aranda y Lucio Rafael Pagliaro. Juntos conforman el 70,99% del paquete accionario; además, todos ellos ocupan puestos jerárquicos en la empresa. El porcentaje restante se divide entre un 9,11% que le corresponde al grupo inversor Goldman Sachs y un 19,9% se considera capital flotante. Desde 2008, a partir de la estatización de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), el Estado posee 9% del grupo, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Sin embargo la empresa se negó a aceptar la participación estatal en el directorio y en las asambleas. Las empresas del grupo tienen acciones en distintas áreas: prensa gráfica; ferias y exposiciones; editoriales destinadas a la publicación de libros y textos escolares; medios digitales; agencias de noticias; producción de papel de diario; servicios de televisión abierta y por cable; proveedores de internet; telefonía digital; canales de televisión, productoras de contenido de programas de televisión y cinematográficos; transmisión de eventos deportivos; estaciones de radio y repetidoras. En el año 2008 se desencadenó debido al paro agropecuario patronal, al *lockout*, un conflicto con el gobierno, cuyas repercusiones continúan. A partir de ese momento, comenzó una escalada de tensión con acusaciones de uno y otro lado sobre la libertad de expresión y el rol de los oligopolios comunicacionales en la información de los actos y las ideas de gobierno. Actualmente la principal discusión pasa por la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que establece las pautas que rigen el funcionamiento de los medios radiales y televisivos. Esta norma se promulgó en el 2009 y apunta a la democratización de los medios y se declara en contra de los monopolios y conglomerados mediáticos. Otro dato no menor es que el grupo es el principal accionario de Papel Prensa, única empresa dedicada a la producción de papel de diario en el país.

¹³ Arnoux, Blanco y di Stefano (1999) señalan el desplazamiento de tareas del ámbito estatal-nacional al empresarial privado controlado por monopolios económicos durante la década del noventa.

¹⁴ En un exhaustivo trabajo, Rodríguez Barcia (2011) concluye que el *Diccionario del estudiante*, tras un detenido estudio contrastivo con el *Diccionario esencial* y con la última edición del *DRAE*, tiende a acercarse a la formulación de un discurso lo más “neutral” y “objetivo” posible. La autora pone el acento en la eliminación de elementos valorativos en la microestructura, específicamente en las definiciones y en los ejemplos de uso sobre todo en voces que resultan especialmente significativas de los ámbitos de la política, la moral y la religión.

¹⁵El académico de número de la RAE Manuel Seco se destaca por su copiosa actividad lexicográfica. Es autor, entre otras obras, del *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (1ª edición 1986) y del valioso, desde el punto de vista técnico, *Diccionario del español actual* (1999), trabajo realizado junto con Gabino Ramos y Olimpia Andrés, quien también participó en carácter de colaboradora extraordinaria del *Diccionario del estudiante*. Queda para un futuro trabajo revisar si, en alguna medida, el *Diccionario del español actual* es una de las fuentes lexicográficas de la obra objeto de nuestro análisis, a pesar de que la Academia no menciona en ninguno de sus productos gramaticales, lexicográficos y ortográficos la bibliografía de consulta.

¹⁶El carácter polémico de esta afirmación es evidente no solo porque desconoce toda la tradición lexicográfica escolar no académica sino también porque se “olvida” de que en el año 1996 la RAE publicó un diccionario escolar, el *Diccionario escolar de la Real Academia Española* (reeditado en 1997 con algunas enmiendas). A propósito de esta obra, Martínez de Sousa (2011: 656) afirma: “En realidad no se trataba de un diccionario escolar, sino de un diccionario abreviado o compendiado, pero conservando en lo esencial las definiciones como las registraría un diccionario de lengua normal. Realmente, un diccionario escolar debe reunir voces que un estudiante juvenil pueda manejar y, más importante aún, definidas de forma que el consultante las entienda. En este sentido, ese diccionario no era apropiado, y dudo mucho que en esas condiciones fuera muy útil”.

¹⁷ Trabajamos con la primera edición.

¹⁸ La contratapa sintetiza el contenido: “El Diccionario del estudiante es más que un diccionario. Destinado especialmente a estudiantes de secundaria y bachillerato, es un diccionario útil para toda la familia. Recoge más de 40000 palabras y locuciones del español actual, con los americanismos más usuales y extendidos, y una selección de abreviaturas y siglas. Las definiciones, redactadas en un lenguaje fácilmente comprensible, van acompañadas de numerosos ejemplos de uso. Proporciona información esencial acerca de aspectos gramaticales. La pronunciación de las voces que plantean dificultad y los sinónimos y afines más frecuentes. Incluye apéndices especiales con las principales reglas ortográficas, los modelos de conjugación y la lista de numerales”. Los destacados en negrita son del original.

¹⁹ Trabajamos con la primera edición.

²⁰ En adelante, las cursivas nos pertenecen.

²¹ Las negritas pertenecen al original.

²² Trabajamos con la segunda edición.

²³ Es importante señalar que aparece la preposición “en” la Argentina en lugar de “de” la Argentina que figura en el título de la obra de referencia de la editorial: el *Diccionario integral del español de la Argentina*. La presencia de “de” confiere un aire de posesión, de existencia de un español propio de la Argentina. Por el contrario, la preposición locativa denota el lugar y, así, queda claro que se trata indiscutiblemente del español tal como se emplea en ese territorio.

²⁴ El texto de la contratapa sintetiza: “Pensado para satisfacer las necesidades de la escuela primaria y secundaria. -Definiciones claras y consistentes.-Palabras y acepciones actuales según documentos reales del español hablado en la Argentina.-Ejemplos de uso y ayudas para resolver dudas.Y además:-Información gramatical actualizada.-Tablas de conjugación de verbos regulares e irregulares.-Formación de palabras.-Reglas ortográficas.-Uso de mayúsculas y signos de puntuación y auxiliares.-Ilustraciones informativas de todas las disciplinas”.

²⁵ Es llamativa la diferencia cuantitativa entre ambas obras. El *DPE* presenta una novedad respecto del *DE* que repercute tanto en la organización de la macroestructura como en el tratamiento de la microestructura: la marca “FAM”. Esta etiqueta sirve para agrupar palabras cercanas al lema, emparentadas por su forma o por su contenido: “Estas voces, por economía de espacio, no tienen artículo propio, ya que su parentesco con la de la cabecera es suficiente para deducir con facilidad su significado básico”. (*DPE*, p. xxiv).

²⁶ La única diferencia entre el *DE* y el *DPE* en el prólogo radica en el cambio del título de la obra en el cuerpo del texto. El resto permanece idéntico.

²⁷ Una primera aproximación de orden cualitativo (análisis de las regularidades de la letra C (de *c* a *cazorro*, *rra*) arrojó como resultado que no hay registro de otras lenguas europeas mayoritarias como el francés, el italiano, el alemán y el portugués. Tampoco se incluyen voces de lenguas indígenas.

²⁸ Esta recomendación implica extender desde Madrid determinadas formas y usos a todo el mundo hispanohablante. En América, por el contrario, es habitual conservar el extranjerismo crudo.

²⁹ El *DE* sobresale por la incorporación sistemática de ejemplos en casi todos los artículos. No obstante, las voces marcadas como malsonantes no llevan ningún tipo de contextualización. El *DPE* prescinde de ejemplos en una cantidad importante de artículos.

³⁰ Recordemos que las únicas dos marcas diatópicas son “Am.” y “frecAm.”. Es interesante resaltar dos aspectos en relación con este tema: primero, el hecho de que en un diccionario destinado al público americano se marquen los americanismos (*camote*, *chaucha*, *choclo*), tal como se hace en el *DRAE*, y que el enunciado definidor lo constituya el equivalente en el “español general”. Y segundo, la falta de marcas diatópicas apunta a la desterritorialización de la lengua, alentada desde el prólogo con la idea de “español total”.